

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 24 de julio hasta el 06 de agosto de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6447047&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se Introducen medidas para la eficiencia y transparencia ha establecido que *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, (...) Numeral 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."*

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **Licitación Pública**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato corresponde a la suma de: **CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Pesos M/CTE (\$54.169.920.787,00).**

Que el anterior valor se encuentra discriminado de la siguiente manera: Un valor de **CINCUENTA Y TRES MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$53.010.829.878,00)** por concepto de obra con AIU e IVA sobre la Utilidad y un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159.090.909,00)** IVA incluido, por concepto de bolsa para apropiación y complementación de estudios y diseños discriminando el valor con IVA sobre el costo directo del mismo. Los presentes valores incluyen todos los costos directos e indirectos.

Que este valor NO TENDRA AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA y son precios unitarios sin formula de reajuste.

Que el presupuesto desglosado por cada establecimiento se encuentra referido dentro del ANEXO TÉCNICO como en la Resolución No. 000686 del 12 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024".

Que la presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30024 del 16 de mayo 2024, por valor de \$54.267.617.748 M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000686 del 12 de agosto de 2024**, se ordenó la apertura la Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6229462&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 05 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA
1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC	05.09.2024

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar de la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-020-2024, fue publicado el día 09 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROponente	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION					TOTAL
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	
	1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación al proponente, desde el 09 de septiembre al 16 de septiembre de 2024, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que este observara y/o subsanara el informe publicado.

Que el día 17 de septiembre de 2024, la entidad publicó el informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por el proponente CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA DEFINITIVA

Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROponente	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION					TOTAL
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	
	1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500

Que, el día 17 de septiembre de 2024, siendo las 9:00 AM, verificando la hora oficial en la página del Instituto Nacional de Metrología, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024.

Que una vez publicado el alcance al informe de evaluación no se recibieron observaciones al mismo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

Que dicha audiencia fue adelantada de forma virtual mediante la aplicación Google Meet, para lo cual la Entidad publicó los respectivos protocolos y reglamentos, dónde se dispuso detalladamente como acceder a la misma, surtiendo el orden del día y procedimiento señalado por la Entidad.

Que en el transcurso de la audiencia y conforme al orden establecido, se dio desarrollo de esta, en la cual, no se presentaron observaciones por parte de los interesados.

Que una vez habilitado el proponente CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC, quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes conforme al informe publicado, la entidad procedió a realizar la apertura del sobre económico el día 17 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para evaluar la oferta económica.

Que una vez realizada la apertura del sobre económico, se procedió suspender la audiencia, a efectos de evaluar las ofertas económicas para cada uno de los grupos.

Que el día 26 de septiembre de 2024, se procedió a publicar el informe de la evaluación de las ofertas económicas dando como resultado el siguiente:

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA DEFINITIVA														
Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROponente	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION						
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	AFORO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	FACTOR ECONOMICO	TOTAL
	1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,077	99,577

Que el día 26 de septiembre del 2024, siendo las 8:30 am, se reanudó la audiencia de adjudicacion y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Que en virtud a lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación publicado y socializado, se obtuvo el informe para dar la recomendación de adjudicacion de la Licitación Publica **USPEC-LP-020-2024** por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

Recomendar la adjudicación del proceso de Licitación Pública **USPEC-LP-020-2024**, al proponente: **CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC**, representado legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL**, identificada con NIT **901.415.289-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** – **GP CARIBE S.A.S.**, identificada con NIT **901.110.703-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con NIT **901.414.474-3**, con porcentaje de participación del **10%**, representada legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, con una oferta de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$53.503.188.931,00) MCTE., la cual se encuentra discriminada así:

Un valor de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$52.344.098.022,00)** por concepto de obra con AIU e IVA sobre la Utilidad y un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159.090.909,00)** IVA incluido, por concepto de bolsa para apropiación y complementación de estudios y diseños discriminando el valor con IVA sobre el costo directo del mismo. Los presentes valores incluyen todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 26 de septiembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, de la siguiente manera:

Al proponente: **CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC**, representado legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL**, identificada con NIT **901.415.289-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** – **GP CARIBE S.A.S.**, identificada con NIT **901.110.703-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con NIT **901.414.474-3**, con porcentaje de participación del **10%**, representada legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, con una oferta de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$53.503.188.931,00) MCTE., CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$53.503.188.931,00) MCTE.,** la cual se encuentra discriminada así:

Un valor de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$52.344.098.022,00)** por concepto de obra con AIU e IVA sobre la Utilidad y un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159.090.909,00)** IVA incluido, por concepto de bolsa para apropiación y complementación de estudios y diseños

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

discriminando el valor con IVA sobre el costo directo del mismo. Los presentes valores incluyen todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC"**, al proponente:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC, representado legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL**, identificada con NIT **901.415.289-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** – **GP CARIBE S.A.S.**, identificada con NIT **901.110.703-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con NIT **901.414.474-3**, con porcentaje de participación del **10%**, representada legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$53.503.188.931,00) MCTE.**, **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$53.503.188.931,00) MCTE.**, la cual se encuentra discriminada así:

Un valor de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$52.344.098.022,00)** por concepto de obra con AIU e IVA sobre la Utilidad y un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159.090.909,00)** IVA incluido, por concepto de bolsa para apropiación y complementación de estudios y diseños discriminando el valor con IVA sobre el costo directo del mismo. Los presentes valores incluyen todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente Licitación Pública No. **USPEC-LP-020-2024**, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30024** del 16 de mayo 2024, por valor de \$54.267.617.748 M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000808 DEL 26/9/2024 16:39:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-020-2024"

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta el **(31) diciembre de 2024**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notificar en estrados al proponente adjudicatario **CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC**, representado legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL**, identificada con NIT **901.415.289-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** – **GP CARIBE S.A.S.**, identificada con NIT **901.110.703-1**, con porcentaje de participación del **45%**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con NIT **901.414.474-3**, con porcentaje de participación del **10%**, representada legalmente por **HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.387.773**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II. **ARTÍCULO 5.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26/9/2024 16:39:33



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

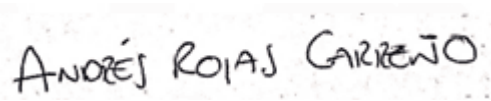
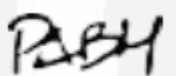
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Roger Andrés Rojas Carreño](#) – Abogado Contratista

Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO



Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos,
Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	9/26/2024 11:14:01 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	9/26/2024 11:23:58 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	9/26/2024 11:30:52 AM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	9/26/2024 2:58:48 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	9/26/2024 4:39:30 PM	